

DECRETO ALCALDICIO N° 023 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA,

05 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

El Decreto Alcaldicio N° 2558 de fecha 28 de Octubre de 2022, Deroga Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Memo N° 747 de fecha 15 de Diciembre de 2022 del Director de Obras Municipales, mediante el cual en Informe N° 99 en el punto 2. Letra I), en su Conclusión, señala que en cuanto al Permiso de Edificación y Recepción Definitiva, no lo requiere por tratarse de una edificación anterior al 14 de Febrero de 1929, de acuerdo al ID Jurisprudencia 00653N93 de la Contraloría, año de construcción 1905. Nota: Sin embargo, debe realizar Cambio de Destino y cumplir con condiciones de Accesibilidad de acuerdo al Destino. Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la dirección en comento.-

b.- La providencia y pronunciamiento jurídico del Abogado - Director Jurídico con fecha 30/12/2022 en Memo N° 603 de fecha 20/12/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que corresponde otorgar patente comercial provisoria, mientras regulariza Cambuio de Destino y Accesibilidad.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **01 AÑO**, a contar de **ENERO 2023 HASTA DICIEMBRE 2023**, (correspondiente al segundo semestre del período tributario año 2022 y primer semestre del período tributario año 2023), giro **"CLINICA ODONTOLOGICA , CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICA PRIVADO-AMBULATORIA"**, a nombre persona jurídica Sres. **ZULEIMA PATRICIA CASTRO SUAREZ CEC ODONTOLOGICA E.I.R.L.**, RUT. N° **76.473.729-6**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 421**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CNAB/MVS/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE